



Departamento de Aprendizaje Extendido Manual para Padres/Tutores

FILOSOFÍA DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EXTENDIDO

El objetivo del Departamento de Aprendizaje Extendido es facilitar oportunidades para programas fuera del horario escolar de calidad que satisfagan las necesidades fundamentales comunes de todos los estudiantes durante las horas fuera del horario escolar. Es importante que los estudiantes tengan acceso a las mejores oportunidades posibles para convertirse en adultos sanos, bien adaptados y responsables.

MATRICULACIÓN

Para poder asistir al campamento de verano, los participantes deben tener edad de escuela primaria (incluyendo a los niños que van a empezar en kindergarten y a los que terminan quinto grado). Todos los padres deben enviar una solicitud de contrato para el campamento de verano a través de *Eleyo*. Una vez que creen la solicitud de contrato, recibirán un correo electrónico informándoles que su solicitud de contrato está esperando la aprobación del personal y será revisada en el orden en que se recibieron. Además de contar con un contrato aprobado en *Eleyo*, se deberá abonar una cuota de matriculación, ya sea mediante pago en línea a través de *Eleyo* o en persona, para reservar el cupo del participante en el programa. La cuota de matriculación no es reembolsable después del 22 de mayo de 2026. Los participantes NO PODRÁN matricularse en el programa de campamento de verano si tienen saldos pendientes con el Distrito.

Los solicitantes serán inscritos por orden de llegada.

HORARIOS DEL PROGRAMA

Para conocer las fechas exactas y el horario diario de funcionamiento, comuníquense con el director del campamento de verano. Esta información también estará disponible al completar la solicitud de inscripción en el campamento de verano en *Eleyo*.

NORMAS DE PAGO Y CUOTAS POR RECOGIDAS TARDE

Los padres/tutores son responsables del pago de todas las semanas en las que su hijo esté inscrito, independientemente de su asistencia. Para facilitar la planificación del presupuesto, las familias pueden optar por pagar la totalidad del verano en un solo pago o pagar cada mes por separado:

- Cuotas de las Semanas del 6/1/2026-6/26/2026: Fecha límite: 18 de mayo de 2026
- Cuotas de las Semanas del 6/29/2026-7/31/2026: Fecha límite: 15 de junio de 2026

No pagar las cuotas correspondientes a las semanas en que el niño esté matriculado, independientemente de su asistencia, dará lugar a que se registren cargos pendientes en la sección de obligaciones del estudiante en el Sistema de Información Estudiantil (*SIS*, por sus siglas en inglés). No se realizarán ajustes por ausencias.

La mayoría de los sitios web solo aceptan pagos en línea. En los sitios que aceptan pagos en persona, estos deberán realizarse antes del 29 de mayo de 2026. Los pagos en línea se aceptarán hasta el 15 de junio de 2026. Si el pago se realiza en efectivo o mediante giro postal, se deberá emitir un recibo de inmediato.

CUOTAS/RECARGOS POR PAGO ATRASADO

Por cada minuto de retraso en la recogida de su hijo/a por parte del padre/madre o tutor, se aplicará un recargo de \$1.00. Los retrasos reiterados en la recogida pueden resultar en la expulsión del niño/a del programa de campamento de verano. A continuación, se muestra un ejemplo de la escala de recargos por retraso en la recogida, de \$1.00 por minuto: de 6:00pm-6:15 pm, la recogida a las 6:15 supondrá un recargo de \$15.00.

PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA/SALIDA

Los padres, tutores o personas autorizadas deben llevar a los estudiantes al área designada en el plantel y utilizar la aplicación de asistencia *Eleyo* para registrar la entrada y salida de los estudiantes, utilizando su nombre legal completo. Todos los estudiantes deben llegar a la hora indicada por el director del campamento de verano. Por favor, notifiquen al programa del campamento de verano sobre cualquier ausencia.

Solo las personas autorizadas, según lo indicado en *Eleyo*, pueden recoger al niño. Por razones de seguridad, las llamadas de los padres o tutores no son suficientes para autorizar la salida del niño. Las personas autorizadas deben ser mayores de 18 años y presentar una identificación con fotografía al personal del campamento después del horario escolar cada vez que recojan al niño. Se debe completar el *Formulario de Permiso para que un Menor de Edad Recoja a un Estudiante (PBSD 2502)* si un padre o tutor solicita que un menor de 18 años recoja a su hijo. Estos menores deben presentar una identificación con fotografía válida para recoger al niño.

A menos que exista una orden de custodia específica del Estado de Florida (de ningún otro estado es válida) registrada en el programa del campamento de verano, un estudiante puede ser entregado al padre o madre que no tiene la custodia, si su nombre aparece en el formulario de matriculación del estudiante. Los padres/tutores son responsables de mantener actualizada la información sobre las personas autorizadas y las órdenes de custodia. Los asuntos relacionados con la custodia deben resolverse fuera del centro escolar. Cualquier comportamiento inapropiado por parte de las personas que recogen a un estudiante, incluyendo lenguaje amenazante u hostil, conllevará que los padres o tutores deban buscar otras alternativas para la recogida del estudiante, o la cancelación de los servicios fuera del horario escolar para su hijo.

Por razones de seguridad, no se permitirá que los estudiantes sean recogidos ni entregados a ninguna persona en el lugar de la excursión sin la autorización previa del director. Si un padre/tutor solicita llevar al estudiante al lugar de la excursión o recogerlo al finalizar la misma, el director, a su discreción y basándose en factores de seguridad, posibles interrupciones y la ubicación de la excursión, decidirá si concede o no el permiso solicitado. Una vez concedido el permiso, este estará sujeto a que el padre/tutor firme y acepte los términos del formulario de consentimiento y exención de responsabilidad del Distrito Escolar, según lo estipulado en el formulario de Consentimiento y Autorización para Cuando el Estudiante No Utiliza el Transporte Escolar en una Excursión (PBSD 2360). Este formulario debe ser firmado por la misma persona que firmó el formulario original de Permiso/Autorización para Excursiones de un Solo Día (PBSD 0755).

COMIDAS Y MERIENDAS

Se proporcionarán dos meriendas saludables al día a los participantes del campamento. Consulten el tablero de información para padres para ver el menú completo de meriendas e informen al director del campamento sobre cualquier alergia alimentaria. No se realizarán reembolsos por las comidas ni las meriendas.

REQUISITOS SOBRE LA VESTIMENTA

Los estudiantes deben usar la camiseta del campamento durante todas las excursiones. Esto incluye usar la camiseta sobre el traje de baño de una pieza en el agua durante todas las actividades acuáticas. Se requiere el uso de calzado cerrado para la seguridad de los estudiantes.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO DEL CAMPAMENTO DE VERANO

Los estudiantes participarán en la formulación de las normas del grupo. Se les animará a tomar decisiones responsables y se les recompensará por su buen comportamiento. Del mismo modo, se les aplicarán consecuencias lógicas cuando el resultado de sus decisiones sea inapropiado. El objetivo es formar niños que se responsabilicen de sus actos y que sean capaces de elegir el mejor comportamiento.

Las infracciones más graves darán lugar a un informe de comportamiento durante las actividades fuera del horario escolar (*Afterschool Student Behavior or Incident Report* PBSD 2610). Tres informes de comportamiento durante el campamento de verano conllevarán a la expulsión del programa. Si su hijo participa en alguna confrontación física y se considera que representa un peligro para sí mismo o para los demás, se le expulsará del programa de forma inmediata.

PROCEDIMIENTOS DE SALUD

Se notificará de inmediato a los padres o tutores sobre cualquier enfermedad o lesión que sufra el niño, especialmente en caso de traumatismo craneal. Si no se puede contactar a los padres o a las personas designadas en caso de emergencia, enfermedad grave o lesión, el personal del campamento contactará a las personas indicadas en el formulario de matriculación del estudiante. Será necesario que recojan al niño de inmediato. Si no se puede contactar a estas personas o no llegan a la escuela a tiempo para que el estudiante sea trasladado en ambulancia a un hospital, un miembro del personal del campamento deberá acompañarlo al hospital.

El personal del campamento de verano no puede administrar ningún tipo de medicamento a menos que se presente en la oficina del campamento un formulario de autorización médica firmado por los padres y el médico. Los estudiantes no pueden tener ningún medicamento en su poder en ningún momento, con la excepción de los inhaladores para el asma recetados, el *EpiPen* con autorización médica o medicamentos para aliviar los dolores de cabeza mientras se encuentren en las instalaciones escolares o en un evento o actividad patrocinada por la escuela, sin una nota o receta médica. El medicamento debe estar regulado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (*FDA*) para su uso sin receta médica para el tratamiento de dolores de cabeza.

Cualquier niño, miembro del personal o cualquier otra persona que participe en el programa de actividades fuera del horario escolar y que se sospeche que padece de gripe o cualquier otra enfermedad contagiosa, deberá ser retirado del programa o aislado en un área designada hasta que sea retirado definitivamente. Dicha persona no podrá regresar sin autorización médica o hasta que los signos y síntomas de la enfermedad hayan desaparecido por completo.

Los números de teléfono de todas las personas autorizadas para recoger al niño deben estar actualizados y registrados. Al menos una persona autorizada debe estar disponible para recoger al niño cada día que asista al campamento.

MATERIALES REQUERIDOS

Los siguientes materiales pueden ser necesarios para cada participante a diario: camiseta del campamento, mochila, nevera portátil, ropa de repuesto, gorra, zapatillas deportivas, protector solar, traje de baño (de una sola pieza), toalla y calzado para el agua. Tengan en cuenta que el personal del campamento de verano no se hace responsable de los objetos personales como dinero, dispositivos electrónicos, teléfonos móviles, etc.

EXCURSIONES Y ACTIVIDADES

Según corresponda, consulten el programa del campamento de verano para obtener toda la información sobre excursiones y actividades. Tengan en cuenta que toda la información del programa del campamento de verano está sujeta a cambios. Se notificará a los padres/tutores diariamente sobre la hora aproximada de regreso de las excursiones, si las hubiera. El director del campamento o la persona designada llevará un teléfono móvil durante todas las excursiones. El director del campamento proporcionará la información del teléfono móvil.

NORMA DE SALIDA DEL PROGRAMA/REEMBOLSO

CUOTAS DE MATRICULACIÓN: Para recibir el reembolso de la cuota de matriculación en el campamento de verano y dar de baja a su hijo de todas las sesiones del campamento, deberán notificarlo al director del campamento por escrito o enviando una solicitud de cambio de horario o de baja a través de *Eleyo* a más tardar el 22 de mayo de 2026.

CUOTAS DEL CAMPAMENTO: Para que los centros puedan planificar adecuadamente las actividades y el personal, los padres/tutores deben notificar al director del centro por escrito o enviando una solicitud de cambio de horario o cancelación a través de *Eleyo* a más tardar el 29 de mayo de 2026, si desean añadir o cancelar alguna semana del campamento. Los padres/tutores son responsables del pago de todas las semanas para las que su hijo esté matriculado, independientemente de su asistencia. Solo se realizarán reembolsos si la

solicitud de cancelación se presenta por escrito a más tardar el 29 de mayo de 2026. Después del 29 de mayo, no se realizarán reembolsos.

Las cuotas del campamento de verano NO se pueden transferir a otro campamento de verano.

No se realizan reembolsos ni se otorgan créditos por vacaciones, enfermedad, salidas del programa, excursiones perdidas (incluidas las debidas a la negativa a firmar el formulario de Permiso/Autorización para Excursiones de un Solo Día (PBSD 0755) o el formulario Acuerdo para Liberar, Exonerar y Eximir de Responsabilidades de Parte de un Menor (PBSD 2448), ni por expulsiones debido a comportamiento indisciplinado.

MATERIALES CLASIFICADOS

Para que los estudiantes puedan ver material clasificado como G o PG durante el campamento de verano, los padres o tutores deben completar el formulario de Permiso para ver películas "clasificadas" (PBSD 1994) y entregarlo al director del campamento.

Para cualquier pregunta, pónganse en contacto con el director del campamento de verano.